

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

LA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.A. MONGEMAR

En mi calidad de Comisario de **LA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.A. MONGEMAR**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo que he examinado los Estados Financieros del año 2012 y la inserción de Los Estados Financieros de los años 2010 y 2011 de la Comercializadora.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas y de Juntas de Accionistas, han sido llevados de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte de la revisión efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros legales y contables

LA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.A. MONGEMAR, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, su objetivo principal está orientado a la comercialización de camarón en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, consideré que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los

requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y de la Producción; entre otros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad – NIIF, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el periodo que se realizan. Por lo anterior, y considerando la naturaleza de los mismos.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2012, es como sigue:

Activos corrientes	888.813,98
Activos no corrientes	94.326,98
Pasivos corrientes	716.085,29
Pasivos no corrientes	55.878,74
Patrimonio	204.176,93

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2012 y con cifras comparativas del 2011 es como sigue:

	2012	2011	Variación
Ingresos de Operación	16.451.865,67	16.702.632,71	-250.767,04
Costos y Gastos de Operación	16.404.264,31	16.677.210,64	-272.946,33
Utilidad del Ejercicio	47.601,36	25.422,07	22.179,29

En los años indicados, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en Resolución No. 0263 para las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

	2012	2011	Variación
Participación a Trabajadores	7.140,20	4.366,37	2.773,83
Impuesto a la Renta	101.062,48	80.285,53	20.776,95
Total	108.202,68	84.651,90	23.550,78

Considero que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de LA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.A. MONGEMAR al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios

contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de **LA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.A. MONGEMAR**, al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.



Lcda. Virginia Solórzano Aguilar

COMISARIO

Reg. Prof. 20975